



DECRETO N° 4.600.-

LAJA, diciembre 03 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2009.
- 2.- Programa Social "Apoyo Económico a Joven destacada en la disciplina de Química a nivel Nacional", de fecha 03/12/2009.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba Presupuesto Municipal 2009 y los Programas Sociales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

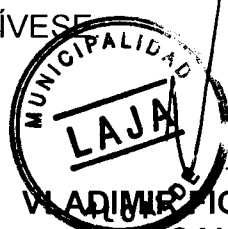
La necesidad de apoyar económicamente a la joven que obtuvo el tercer lugar nacional en Campeonato de Química.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa Social "Apoyo Económico a Joven destacada en la disciplina de Química a nivel Nacional", de fecha 03/12/2009. Por un monto total de \$80.000.- destinados a pago matrícula de curso de perfeccionamiento.
- 2.- **GÍRESE** a través del depto. de Administración y Finanzas cheque nominativo por la suma de \$80.000. Pilar Mariana Barriga Durán, quien deberá presentar documento que acredite el pago mencionado.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto subprograma 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 11 "becas" centro de costos 600411, ítem 24.01.007, asistencia social.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIRICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EOA/cpc *03/12/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/



PROGRAMA SOCIAL

“APOYO ECONOMICO A JOVEN DESTACADA EN LA DISCIPLINA DE QUIMICA A NIVEL NACIONAL.”

- 1- OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Entregar apoyo económico a **PILAR MARIANA BARRIGA DURAN, RUN N° 17.881.321-8**; Quien obtuvo tercer lugar nacional en campeonato de Química, con el propósito de lograr capacitarse en esta área científica en Universidad de Chile, Santiago y así elevar aun mas sus conocimientos y capacidades es el área mencionada.
- 2 -JUSTIFICACION:** La Ilustre Municipalidad de Laja, desea aportar con beca de matricula para Especialización en el área científica específicamente Química. Siendo un reconocimiento a la constancia, esfuerzo y dedicación de esta joven por aprehender esta rama de la ciencia y con ello dejar en alto el nombre de la comuna obteniendo un tercer lugar nacional. Por lo tanto se considera importante brindar apoyo económico en matricula para esta joven quien por merito propio nos brinda tal satisfacción como comuna.
- 3-META:** Contribuir como municipio en el desarrollo de las capacidades y especialización de joven destacada a nivel nacional.
- 4- FECHA ENTREGA AYUDA:** Se realizara la entrega de ayuda el día 03 de Diciembre de 2009.-
- 5- FINANCIAMIENTO:** El monto a financiar es de un máximo de \$ 80.000; los cuales serán cancelados de una vez la suma de \$80.000, a través de cheque nominativo a la beneficiada; Quien luego de realizado el tramite de matricula deberá presentar el documento que acredite la realización y cancelación de matricula por el curso de perfeccionamiento; los gastos que se originen producto del presente programa se imputaran al subprograma 04 “Programas Sociales” Proyecto N° 11 “BECAS” centro de costos 600411, ítem 24.01.007, Asistencia Social.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
DIRECTORA DPTO DESARROLLO COMUNITARIO